



ACTA DE ANÁLISIS DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO, DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE-LP-10-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PAQUETES QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS: CIRUGÍA GENERAL Y COLOPROCTOLOGÍA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES IX Y X, 40, 64, 66, 67 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 63, 64 Y 85 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS PRECEPTOS APLICABLES.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 12:00 horas del 06 de marzo de 2024, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en conocer el acta de análisis del dictamen y emisión del fallo adjudicatorio del proceso que al rubro se señala.

La sesión es presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, y con ello dio inicio al acto, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité, encontrándose presentes:

NOMBRE	CARGO
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR	PRESIDENTE DEL COMITÉ
LIC. SILVIA BELTRÁN RODRÍGUEZ en representación de C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	VOCAL
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO	VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	VOCAL
DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVÁREZ COORDINADORA DE SERVICIOS SUBROGADOS	ÁREA USUARIA
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	ASESOR JURÍDICO

Se hace constar que en este acto comparecen, por si o debidamente representados la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones.

Continuando con el acta de análisis del dictamen y emisión del fallo adjudicatorio, se hace constar lo siguiente:



PRIMERO.- Que con fecha 01 de marzo de 2024, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, aceptándose para revisión a detalle las siguientes proposiciones:

PROVEEDOR
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
SANATORIO PALMORE, A.C.

SEGUNDO.- Habiéndose llevado a cabo la revisión a detalle, por las personas responsables de la Evaluación de las propuestas, la **DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVÁREZ, COORDINADORA DE SERVICIOS SUBROGADOS**, y el **DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS, SUBDIRECTOR MÉDICO**, se presentó Dictamen de fecha 04 de marzo de 2024, que hace constar la revisión de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron para revisión a detalle en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

TERCERO.- Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, analizó el dictamen citado en el punto anterior, el cual fue **ACEPTADO** en términos del artículo 29 fracción IX de la Ley de la materia y el artículo 20 de su Reglamento, por considerar que se encuentra debidamente fundado y motivado, y del cuál se desprende lo siguiente

RESULTADO DE LA REVISIÓN A DETALLE

A. SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Su Propuesta Técnica para la Partida **1**; cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación.

Sin embargo, se desecha su Propuesta Económica para la **Partida 1** por encontrarse fuera del margen de lo permitido respecto del precio no aceptable, de conformidad con la tabla que se describe a continuación:

PARTIDA	MEDIANA SEGÚN RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	CÁLCULO		
		10%	PRECIO NO ACEPTABLE SIN IVA	PRECIO OFERTADO
1	\$167,465.09	\$16,746.51	\$184,211.60	\$301,200.00

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; 63 y 64, Apartado A de su Reglamento; y el Apartado 9 inciso h) de las Bases de la presente Licitación.

B. SANATORIO PALMORE, A.C.

Su Propuesta Técnica y Económica para las Partidas: **1 y 2**; cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.



CUARTO.- En virtud de lo anterior y con base en el dictamen presentado por el Área requirente, se emite el siguiente:

FALLO

Se emite fallo adjudicatorio de las partidas **1 y 2** a favor del licitante "**SANATORIO PALMORE, A.C**" toda vez que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que ofertan son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento, en apego al Apartado 8 y 8.2 de las Bases de la presente licitación y para quedar en los siguientes términos:

LICITANTE GANADOR				
LICITANTE	SANATORIO PALMORE, A.C.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA CON I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	CIRUGÍA GENERAL	\$160,855.27	\$871,923.64	\$2,179,809.09
2	COLOPROCTOLOGÍA	\$19,720.00	\$159,073.19	\$397,682.97

De acuerdo con lo establecido en su Propuesta, Anexo Dos, Propuesta Económica.

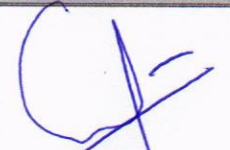
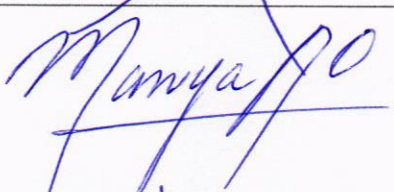


QUINTO.- Notifíquese al licitante ganador para que se presente a firmar el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir del día hoy, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en el Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez de la Ciudad de Chihuahua, debiendo presentar la garantía respectiva solicitada en las bases del proceso que se indica al rubro.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, NI OBSERVAR AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO A LAS 12:10 HORAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PONIÉNDOLA A DISPOSICIÓN PARA SU FIRMA Y POSTERIOR PUBLICACIÓN.

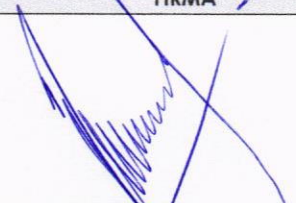
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

NOMBRE	FIRMA
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES	
LIC. SILVIA BELTRÁN RODRÍGUEZ EN REPRESENTACIÓN DE C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	



<p>DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO</p>	
<p>ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN</p>	
<p>DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVÁREZ COORDINADORA DE SERVICIOS SUBROGADOS</p>	
<p>LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO</p>	

POR LOS LICITANTES

PROVEEDOR	FIRMA
<p>LUIS ENRIQUE MURO HERNÁNDEZ EN REPRESENTACIÓN DE SANATORIO PALMORE, A.C.</p>	

ESPECTADORES

NOMBRE	FIRMA
<p>ARELI MÁRQUEZ STENNER</p>	